



ACTA DE FALLO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO SIENDO LAS 16:00 HRS. DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC Y LICITANTE PARTICIPANTE EN LA SALA DE CABILDO CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PMVT/ADQ2025/LIC15 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN.

PREVIO PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- **SUM SERVICES S. DE R.L. DE C.V.**- CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

Y EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE, Y POR RESULTAR SOLVENTE, SE PROCEDE A LA SIGUIENTE ADJUDICACIÓN:

SE SELECCIONA AL LICITANTE **SUM SERVICES S. DE R.L. DE C.V.** PARA SURTIR LAS PARTIDAS NÚMEROS 1, 2 Y 3 POR UN IMPORTE DE \$662,766.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE IVA.

SE CITA AL LICITANTE ADJUDICADO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HRS., EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDO EL ACTA CORRESPONDIENTE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL <https://www.villadetezontepec.mx/>.

1



SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:20 HRS. DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ASESOR NORMATIVO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| PRESIDENTE | LIC. MIGUEL MOISÉS GONZALEZ BAUTISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL | |
| SECRETARIO | L.C. YOLANDA FLORES CABRERA TESORERA MUNICIPAL | |
| VOCAL | LIC. MARIO ENCISO PÉREZ CONTRALOR MUNICIPAL | |
| VOCAL | C. LORENA RODRIGUEZ ELIZALDE SÍNDICO MUNICIPAL | |
| ÁREA SOLICITANTE | L.D. SANTOS HERNÁNDEZ RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL | |
| ASESOR NORMATIVO | REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO | NO SE PRESENTÓ |
| LICITANTE | SUM SERVICES S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR | |